

Siendo las ONCE HORAS del día SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 14/2017, 550/2016, 562/2016, 521/2016, 580/2016, 450/2016, 567/2015, 541/2016, 554/2016, 582/2016, 325/2016, 545/2016 (excusa), 573/2016 y 593/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 537/2015, 530/2016, 516/2016, 419/2015 (amparo), 451/2016 y 576/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 558/2015 (excusa), 585/2016, 05/2017 y 519/2016 se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 505/2016 se declara sin materia el recurso de apelación.

Siendo las ONCE HORAS del día CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 508/2016, 535/2016, 558/2016 (excusa), 584/2016, 583/2016 y 594/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 581/2016, 492/2016 (excusa), 565/2016 (excusa) y 566/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 437/2016, 04/2017 (excusa), 569/2016 (excusa), 459/2016 (excusa) y 519/2016 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las TRECE HORAS del día VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, en su carácter de Presidente, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca 03/2017-JO, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público contra la sentencia dictada por ese tribunal en los autos de la causa penal 0017/CA/2015-PJ-COA-002*JO-02/2016, resolviéndose lo siguiente: se revoca la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 06/2017, 556/2016, 568/2016, 586/2016, 30/2017, 569/2016, 597/2016, 600/2016, 459/2016, 531/2016, 553/2016, 560/2016, 577/2016, 585/2016, 05/2017, 519/2016, 551/2016 y 595/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 437/2016, 598/2016, 011/2017, 552/2016, 26/2017, 04/2017, 07/2017, 195/2016 y 16/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 533/2016 se ordena la reposición del procedimiento; y en el toca número 534/2016 se aplaza el proyecto de resolución.